

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN



Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Martes, 27 de junio de 2000
Núm. 147

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
Coste franqueo: 13 ptas.
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO				
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)
Anual	7.290	292	3.900	11.482
Semestral	4.065	163	1.950	6.178
Trimestral	2.460	98	975	3.533
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94

ADVERTENCIAS

1.ª- Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª- Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIÓNES

125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	3
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	13
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	1		



Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Instituto Nacional de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Intentada sin efecto notificación a José Luis Merayo Bello, en calle San Blas, 20, de Carracedelo, se comunica invitación de fecha 26 de mayo de 2000 que literalmente dice:

Examinadas las deducciones que en pago delegado ha efectuado esa empresa (C.C.C. número 24/101808955) en concepto de Incapacidad Temporal por enfermedad común por los trabajadores y periodos que se relacionan a continuación, hemos podido comprobar la impropiedad de dichas deducciones:

N.º Afiliación	trabajador	Apellidos y nombre	Periodo	Deducción indebida
24/62020		Núñez Lamas, Irene	11/98	11.250
6/66			12/98	11.250
			01/99	11.250
			Total	33.750

Causa:

No reunir la carencia exigida de 180 días inmediatamente anteriores al hecho causante. Art. 130 a) del R.D.L. 1/94 de 20 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

En caso de disconformidad podrá formular ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 15 días, alegaciones que estime procedentes, según lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Director Provincial, P.D. el Subdirector Provincial de Información Adtva. y Subsidios, Alberto Alija Senra.
5305 3.500 ptas.

Intentada sin efecto notificación a Lg. Mercado de Abastos, 24400 Ponferrada, y a calle San Blas, 20, 24390 de Carracedelo de fe-

chas 5 de mayo de 2000 y 16 de mayo de 2000, que literalmente dice:

Examinadas las deducciones que en pago delegado ha efectuado esa empresa (C.C.C. número 24/101808955) en concepto de Incapacidad Temporal por enfermedad común por los trabajadores y periodos que se relacionan a continuación, hemos podido comprobar la impropiedad de dichas deducciones:

N.º Afiliación	Trabajador	Apellidos y nombre	Periodo	Deducción indebida
24/260.206-66		Núñez Lamas, Irene	11/98	11.250
			12/98	11.250
			01/99	11.250
			Total	33.750

Causa:

No reunir la carencia exigida de 180 días inmediatamente anteriores al hecho causante. Art. 130 a) del R.D.L. 1/94 de 20 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE del 29).

En caso de disconformidad podrá formular ante esta Dirección Provincial, en el plazo de 15 días, alegaciones que estime procedentes, según lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Director Provincial, P.D. el Subdirector Provincial de Información Adtva. y Subsidios, Alberto Alija Senra.

4994

3.500 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Oficina Territorial de Trabajo

Depósito de Estatutos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1997, de 22 de abril, así como lo establecido en la Disposición Derogatoria de la Ley Orgánica 11/85 de 2 de agosto (BOE del día 8)

de Libertad Sindical, se hace público que en el Registro de Asociaciones Profesionales (dependiente de este Servicio), a las nueve horas del día 14 de junio de 2000, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería e Industrias Afines de Molinaseca, cuyos ámbitos territorial y profesional son respectivamente local y empresarios dedicados a la actividad de hostelería en las distintas modalidades de establecimientos que se hacen constar en el artículo 3.º de sus Estatutos, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramón Balboa Franganillo, don Luis Ángel Santos Pérez y doña Engracia Hurtado López.

León, 15 de junio de 2000.—El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, P.A. el Secretario Técnico, Mateo Moreno Rodríguez.

5573

2.375 ptas.

* * *

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte.: 175/00/16940.

A los efectos prevenidos en los artículos 9º del Decreto 2617/1966 y 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: MSP-DESIL, con domicilio en plaza del Descubrimiento, s/n, de Villablino.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Piedrafita de Babia, término municipal de Cabrillanes.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales:

Línea aérea de 10 kV, formada por conductores de aluminio LA-56, 4 apoyos y una longitud de 183 m.

Entronca en una línea de Hidroeléctrica La Prohda, discurre por fincas particulares y terrenos comunales y dará servicio a un C.TI. de 100 kVA., 10 kV/400-231V, protegido contra sobretensiones de origen atmosférico mediante autóvalvulas, y contra sobrecargas y cortocircuito mediante fusibles.

e) Presupuesto: 1.238.650 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 22 de mayo de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

4928

3.875 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte.: 189/00/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9º del Decreto 2.617/1966 y 10º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Bembibre.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Modificación de línea subterránea de 15 kV, formada por conductores de aluminio 1x150 mm² y una longitud de 554 m.

Entronca en el centro de seccionamiento existente, discurre por una traza similar a la que sustituye, y dará servicio en el apoyo metálico existente, mediante un paso subterráneo-aéreo.

e) Presupuesto: 3.717.196 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de mayo de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

5030

4.125 ptas.

* * *

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL, SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA

Expte. 33/00/6.340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Fenosa, con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de L.M.T.S. y reforma red del LE-12268 24CP39 en Poblado Diego Pérez, término municipal de Fabero, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988 de 7 de diciembre de la Junta de Castilla y León, y en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Unión Fenosa, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea subterránea en doble circuito de 15 kV formada por conductores de aluminio 1 x 150 mm², tipo RHZ 12/20 kV y una longitud de 678 m. Entronca en la línea subterránea que une los C.T. Santo Domingo-Instituto, discurre alejada a la calle Fornela y a la calle G y dará servicio al C.T., existente denominado Poblado de Diego Pérez.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el Título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre,

sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 9 de mayo de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

4473

5.000 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS PLIEGOS Y CONVOCATORIA DEL CURSO DE UN SUMINISTRO

Habiendo sido aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que han de regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para contratar el suministro de materiales con destino a la obra de alumbrado público de los parques (juegos infantiles) de Eras de Renueva, Polígono 10 y Trobajo del Cerecedo, se expone al público para reclamaciones por un periodo de 8 días hábiles, habiendo de presentarse éstas en el Registro General Municipal dentro del plazo señalado, comenzando su cómputo a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Al mismo tiempo, se convoca licitación pública para la presentación de ofertas concurrentes al referido concurso, según las prescripciones señaladas en el pliego aprobado al efecto, debiendo ajustarse aquéllas, entre otras, a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Es objeto del presente contrato la adquisición de los materiales, a que hace referencia y se describen en el presupuesto y en el pliego de prescripciones técnicas particulares aprobados, ambos al efecto.

Importe del contrato: Se establece, como importe máximo del contrato, la cantidad de 19.024.000 pesetas, IVA incluido.

Licitadores: Podrán licitar las personas, naturales o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incluidas en alguna de las causas de prohibición que se especifican en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones reglamentarias de aplicación.

Duración del contrato:

Plazo de entrega: Un (1) mes, contado a partir de la notificación de la adjudicación del contrato.

Plazo de garantía: Un (1) año.

Fianza provisional: 380.480 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del precio de la adjudicación.

Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones, en dos sobres titulados, cerrados y lacrados, conteniendo la documentación que se detalla en la cláusula séptima del pliego rector del concurso, se presentarán en la Sección de Contratación del Ayuntamiento de León (Servicio de Asuntos Generales), en mano o por correo certificado, dentro del plazo de quince días naturales, computados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, finalizando dicho plazo a las 13 horas del último día resultante, que, si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente, debiendo ajustarse la propuesta económica al modelo que seguidamente se expresa:

“D., mayor de edad, con domicilio en, en la calle/plaza, número, con Documento Nacional de Identidad número, actuando en su propio nombre (o en el de, según poder bastantado que acompaña):

Expone:

Primero: Que enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, del suministro de (de-

tállese la clase de suministro), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León número, correspondiente al día de de, y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas económico administrativas particulares y de prescripciones técnicas, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente:

Oferta:

—Denominación del suministrador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

—Datos del suministrador: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex y Número de Identificación Fiscal).

—Características del suministro: (Indíquense las características técnicas de los bienes ofertados).

—Importe del suministro: (Indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).

Segundo: Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos, no sólo el precio del producto o bien a suministrar, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluso el I.V.A., tratándose pues de precios finales del citado producto, esto es, puestos en la dependencia, colegio o servicio municipal que por el Ayuntamiento se indique.

León, a de de

(Firma del licitador)”.

Las proposiciones presentadas se abrirán a las 13.00 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el Órgano Municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios.

Si se produjeran reclamaciones contra el pliego de condiciones particulares aprobado, se aplazará la licitación durante el tiempo necesario para la resolución de las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 12 de junio de 2000.—El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

5475

11.875 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS PLIEGOS Y CONVOCATORIA DEL CURSO DE UN SUMINISTRO

Habiendo sido aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que han de regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para contratar el suministro de materiales con destino a la obra de renovación del alumbrado público de la Gran Vía de San Marcos (Fase II), se expone al público para reclamaciones por un periodo de 8 días hábiles, habiendo de presentarse éstas en el Registro General Municipal dentro del plazo señalado, comenzando su cómputo a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Al mismo tiempo, se convoca licitación pública para la presentación de ofertas concurrentes al referido concurso, según las prescripciones señaladas en el pliego aprobado al efecto, debiendo ajustarse aquéllas, entre otras, a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Es objeto del presente contrato la adquisición de los materiales a que hace referencia y se describen en el presupuesto y en el pliego de prescripciones técnicas particulares aprobados, ambos, al efecto.

Importe del contrato: Se establece, como importe máximo del contrato, la cantidad de 17.845.440 pesetas, IVA incluido.

Licitadores: Podrán licitar las personas, naturales o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incluidas en alguna de las causas de prohibición que se especifican en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y demás disposiciones reglamentarias de aplicación.

Duración del contrato:

Plazo de entrega: Un (1) mes, contado a partir de la notificación de la adjudicación del contrato.

Plazo de garantía: Un (1) año.

Fianza provisional: 356.909 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del precio de la adjudicación.

Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones, en dos sobres titulados, cerrados y lacrados, conteniendo la documentación que se detalla en la cláusula séptima del pliego rector del concurso, se presentarán en la Sección de Contratación del Ayuntamiento de León (Servicio de Asuntos Generales), en mano o por correo certificado, dentro del plazo de quince días naturales, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, finalizando dicho plazo a las 13 horas del último día resultante, que, si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente, debiendo ajustarse la propuesta económica al modelo que seguidamente se expresa:

"D., mayor de edad, con domicilio en, en la calle/plaza, número, con Documento Nacional de Identidad número, actuando en su propio nombre (o en el de, según poder bastantado que acompaña):

Expone:

Primero: Que enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, del suministro de (détallese la clase de suministro), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León número, correspondiente al día de de, y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas económicas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente:

Oferta:

-Denominación del suministrador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

-Datos del suministrador: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex y Número de Identificación Fiscal).

-Características del suministro: (Indíquese las características técnicas de los bienes ofertados).

-Importe del suministro: (Indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).

Segundo: Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos, no sólo el precio del producto o bien a suministrar, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluso el I.V.A., tratándose pues de precios finales del citado producto, esto es, puestos en la dependencia, colegio o servicio municipal que por el Ayuntamiento se indique.

León, a de de

(Firma del licitador)".

Las proposiciones presentadas se abrirán a las 13.00 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el Órgano Municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios.

Si se produjeran reclamaciones contra el pliego de condiciones particulares aprobado, se aplazará la licitación durante el tiempo necesario para la resolución de las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 12 de junio de 2000.-El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

5476

11.875 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS PLIEGOS Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE UN SUMINISTRO

Habiendo sido aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que han de regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para contratar el suministro de lámparas y equipos auxiliares para mantenimiento y obra nueva del alumbrado público de la ciudad de León, se expone al público para reclamaciones por un periodo de 8 días hábiles, habiendo de presentarse éstas en el Registro General Municipal dentro del plazo señalado, comenzando su cómputo a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Al mismo tiempo, se convoca licitación pública para la presentación de ofertas concurrentes al referido concurso, según las prescripciones señaladas en el pliego aprobado al efecto, debiendo ajustarse aquéllas, entre otras, a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Es objeto del presente contrato la adquisición de los materiales a que hace referencia y se describen en el presupuesto y en el pliego de prescripciones técnicas particulares aprobados, ambos, al efecto.

Importe del contrato: Se establece, como importe máximo del contrato, la cantidad de 34.399.603 pesetas, IVA incluido.

Licitadores: Podrán licitar las personas, naturales o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incluidas en alguna de las causas de prohibición que se especifican en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones reglamentarias de aplicación.

Duración del contrato:

Plazo de entrega: Un (1) mes, contado a partir de la notificación de la adjudicación del contrato.

Plazo de garantía: Un (1) año para las lámparas y cinco (5) años para los equipos auxiliares.

Fianza provisional: 687.992 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del precio de la adjudicación.

Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones, en dos sobres titulados, cerrados y lacrados, conteniendo la documentación que se detalla en la cláusula séptima del pliego rector del concurso, se presentarán en la Sección de Contratación del Ayuntamiento de León (Servicio de Asuntos Generales), en mano o por correo certificado, dentro del plazo de quince días naturales, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, finalizando dicho plazo a las 13 horas del último día resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente, debiendo ajustarse la propuesta económica al modelo que seguidamente se expresa:

"D., mayor de edad, con domicilio en, en la calle/plaza, número, con Documento Nacional de Identidad número, actuando en su propio nombre (o en el de, según poder bastantado que acompaña):

Expone:

Primero: Que enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, del suministro de (détallese la clase de suministro), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León número, correspondiente al día de de, y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas

las económico administrativas particulares y de prescripciones técnicas, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente:

Oferta:

–Denominación del suministrador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

–Datos del suministrador: Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex y Número de Identificación Fiscal).

–Características del suministro: (Indíquense las características técnicas de los bienes ofertados).

–Importe del suministro: (Indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).

Segundo: Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo el precio del producto o bien a suministrar, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluso el I.V.A., tratándose pues de precios finales del citado producto, esto es, puestos en la dependencia, colegio o servicio municipal que por el Ayuntamiento se indique.

León, a de de

(Firma del licitador)".

Las proposiciones presentadas se abrirán a las 13.00 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el Órgano Municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios.

Si se produjeran reclamaciones contra el pliego de condiciones particulares aprobado, se aplazará la licitación durante el tiempo necesario para la resolución de las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 12 de junio de 2000.–El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

5477

11.875 ptas.

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria de 2 de mayo de 2000, los pliegos de cláusulas económico administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la convocatoria del suministro de un camión dotado con multicontainer para transporte de contenedores para limpieza con destino al "Servicio municipal de parques y jardines", por concurso y procedimiento abierto, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo se abre un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 7.500.000 pesetas, IVA incluido.

Plazo de entrega: Dos meses desde la fecha de notificación de la adjudicación.

Fianza provisional: 150.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Plazo mínimo de garantía: Doce meses.

Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9.00 y las 13.00 horas, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio

en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, finalizando el mismo a las 13.00 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (condición 7), debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

"D., mayor de edad, con domicilio en, en la calle/plaza, número, con Documento Nacional de Identidad número, actuando en su propio nombre (o en el de, según poder bastantado que acompaña):

Expone:

Primero: Que enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto, por concurso y trámite de urgencia, del suministro de (detállese la clase de suministro), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León número, correspondiente al día de de, y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de características técnicas particulares, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente:

Oferta:

–Denominación del suministrador: nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

–Datos del suministrador: domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex y Número de Identificación Fiscal).

–Características del suministro: (Indíquese la denominación de los bienes a suministrar).

–Importe del suministro: (Indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).

Segundo: Que a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo el precio del producto o bien a suministrar, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluso el I.V.A., tratándose pues de precios finales del citado producto, esto es, puestos en la dependencia, colegio o servicio municipal que por el Ayuntamiento se indique.

León, a de de 2000.....

(Firma del licitador)".

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la Mesa de Contratación a las 13.00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el Órgano Municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios, quedando en cualquier caso, condicionada a la efectiva incorporación al expediente administrativo, del informe de Intervención Municipal de Fondos, relativo a la existencia de consignación presupuestaria, con expresión de la partida correspondiente.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados, se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 9 de junio de 2000.–El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

5479

10.625 ptas.

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria de 2 de mayo de 2000, los pliegos de cláusulas económico administrativas particulares, así como de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la convocatoria del suministro de un tractor, con destino al "Servicio de parques y jardines", por concurso y procedimiento abierto, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro

de un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo se abre un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 13.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazo de entrega: Quince días desde la notificación de la adjudicación.

Fianza provisional: 260.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Plazo mínimo de garantía: Un año.

Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9.00 y las 13.00 horas, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, finalizando el mismo a las 13.00 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (condición 7), debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

"D., mayor de edad, con domicilio en, en la calle/plaza, número, con Documento Nacional de Identidad número, actuando en su propio nombre (o en el de, según poder bastante que acompaña):

Expone:

Primero: Que enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto, por concurso y trámite de urgencia, del suministro de (detállese la clase de suministro), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León número, correspondiente al día de de, y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de características técnicas particulares, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente:

Oferta:

-Denominación del suministrador: nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

-Datos del suministrador: domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex y Número de Identificación Fiscal).

-Características del suministro: (Indíquese la denominación de los bienes a suministrar).

-Importe del suministro: (indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).

Segundo: Que a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos, no sólo el precio del producto o bien a suministrar, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluso el I.V.A., tratándose pues de precios finales del citado producto, esto es, puestos en la dependencia, colegio o servicio municipal que por el Ayuntamiento se indique.

León, a de de 2000.

(Firma del licitador)".

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la Mesa de Contratación a las 13.00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el Órgano Municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios, quedando en cualquier caso, condicionada a la efectiva incorporación al expediente administrativo, del informe de Intervención Municipal de Fondos, relativo a la existencia de consignación presupuestaria, con expresión de la partida correspondiente.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados, se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 9 de junio de 2000.-El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

5480

10.625 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

-A Sergio José Vogulis Mockaitis, para clínica dental en calle Burgo Nuevo, 14, 2º I. Expte. número 203/2000 de Establecimientos.

-A Ezequiel García Díez, para ampliación de instalaciones de cocina industrial y chimenea extractora para venta y degustación de productos cárnicos en avenida Roa de la Vega, 4. Expte. número 238/2000 de Establecimientos.

-A Semat, S.A., para preparación interior y exterior de vehículos nuevos en avenida Antibióticos, km 4,400, en Trobajo del Cerecedo. Expte. número 327/2000 V.O. de Establecimientos.

-A Dogal, S.L., para venta menor de productos de droguería y perfumería en calle Los Robles, 15. Expte. número 756/2000 V.O. de Establecimientos.

-A Caja España de Inversiones, C.A.M.P., para oficina bancaria en avenida Padre Isla, 112. Expte. número 1084/2000 V.O. de Establecimientos.

-A Caja España de Inversiones, C.A.M.P., para oficina bancaria en calle La Puentequilla c/v zona de ordenación antiguo Estadio Amilivia. Expte. número 1085/2000 V.O. de Establecimientos.

-A Retevisión Móvil, S.A., para instalación base de telefonía celular de la red GSM 1800 en Condesa de Sagasta, 30. Expte. número 1087/2000 V.O. de Establecimientos.

-ASupermercados Rozas, S.L., para supermercado de alimentación en avenida José María Fernández, 44, y calle Batalla de Clavijo, 27. Expte. número 1147/2000 V.O. de Establecimientos.

-A Retevisión Móvil, S.A., para estación de telefonía móvil de la red DCS 1800 Mhz en edificio Europa (avenida Reyes Leoneses). Expte. número 1183/2000 V.O.

León, 9 de junio de 2000.-El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

5478

4.250 ptas.

El Ilmo. señor Alcalde del Ayuntamiento, hace saber:

Con fecha miércoles, 23 de mayo de 2000, y tras la celebración del mercado, quedaron tres terneros machos de raza frisona sin crotal auricular de identificación y con edad aproximada de 15 días, sin que ninguna persona se hiciera cargo de ellos. Se procedió a su inmovilización provisional (Acta de Inmovilización: LE/2000/01) por los Veterinarios de la Unidad Veterinaria de León, en presencia del Gerente del Mercado Nacional de Ganados, a las 21.30 horas del mismo día.

El artículo 612 del Código Civil, en su párrafo III, establece que "El propietario de animales amansados podrá también reclamarlos dentro de 20 días a contar desde su ocupación por otro. Pasado este término pertenecerán al que los haya cogido y conservado".

En consecuencia, los interesados tienen un plazo de 20 días desde la publicación de este anuncio para reclamar la propiedad de los terneros, debiendo acudir para ello a la Gerencia del Mercado Nacional de Ganados, carretera de Vilecha, s/n, León. Transcurrido dicho plazo, se procederá al sacrificio de los terneros.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

León, 12 de junio de 2000.—El Alcalde, Mario Amilivia González.
5437 2.875 ptas.

PONFERRADA

Por don Guillermo Fierro Vidal, se ha solicitado licencia actividad café-bar-cervecería-pub, con emplazamiento en plaza Fernando Miranda, número 10, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 1 de junio de 2000.—El Concejal Delegado de Hacienda y Comercio (ilegible).
5446 1.875 ptas.

Por don Francisco Javier Arias Voces, en representación de Tamerani, S.L., se ha solicitado licencia de actividad nave prefabricadas de hormigón, con emplazamiento en Toral de Merayo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 6 de junio de 2000.—El Concejal Delegado de Hacienda y Comercio (ilegible).
5444 1.875 ptas.

Por doña Olimpia Fernández Alonso, se ha solicitado licencia actividad café bar mesón, con emplazamiento en San Cristóbal de Valdeza.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 6 de junio de 2000.—El Concejal Delegado de Hacienda y Comercio (ilegible).
5445 1.875 ptas.

LA BAÑEZA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.—Órgano de contratación.—El Alcalde del Ayuntamiento de La Bañeza, plaza Mayor, 1, C.P. 24750.

2.—Modalidad de adjudicación.—Contrato menor.

Por Decretos de la Alcaldía de 6 de abril y 29 de mayo de 2000, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, el cual se expone al público por el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio

en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

3.—Objeto del contrato.—Es objeto del contrato la "Consultoría y asistencia para la redacción de un proyecto técnico de reparación del matadero municipal de La Bañeza".

El pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, con los documentos que preceptivamente lo integran, formarán parte del contrato de "Consultoría y asistencia de redacción de un proyecto técnico de reparación del matadero municipal de La Bañeza" que en su día se otorgue.

4.—Plazo de ejecución.—Un mes.

5.—Presentación de ofertas.—Las proposiciones se presentarán en el Registro de licitaciones (Secretaría General) en mano, de las 9 a las 14 horas, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Órgano de contratación, por fax, télex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición, en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

No obstante, transcurridos 5 días desde la terminación del plazo de presentación, (que será a partir de la última fecha de recepción de pliegos de que haya constancia), no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

El Registro de Licitaciones acreditará la recepción del referido telegrama con indicación del día de su expedición y recepción en el Libro de Registro correspondiente.

6.—Tipo de licitación.—El presupuesto del contrato que servirá de base a la licitación asciende a la cantidad de 1.650.000 pesetas (9.916,70 euros) por "La redacción de un proyecto técnico de reforma del matadero municipal de La Bañeza" y se adjudicará al licitador que haga la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma.

7.—Apertura de proposiciones económicas.—La Mesa de Contratación, en acto público celebrado el sexto día hábil siguiente a la terminación de dicho plazo, a las doce horas, en el Salón de Plenos.

8.—Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores.—Los detallados en el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas.

La Bañeza, 7 de junio de 2000.—El Alcalde, Antonio Fernández Calvo.

5440 6.625 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.b.) de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de uso en suelo no urbanizable:

—Solicitud de Estructuras y Construcciones Bedunia, S.L., para la construcción de nave almacén de materiales y maquinaria de construcción al sitio denominado Camino de La Llama, en San Mamés de la Vega, dentro de este término municipal de La Bañeza.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de formular alegaciones durante el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La Bañeza, 7 de junio de 2000.—El Alcalde, Antonio Fernández Calvo.

5441 1.875 ptas.

MANSILLA MAYOR

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria de 30 de marzo de 2000, la Ordenanza reguladora de las plantaciones en el término municipal de Mansilla Mayor, en su artículo 9, se abre un periodo de

información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su examen y reclamaciones.

Mansilla Mayor, 30 de mayo de 2000.—El Alcalde (ilegible).

No habiéndose presentado reclamaciones al acuerdo de aprobación provisional del presupuesto municipal para 2000, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 114, de fecha 18 de mayo de 2000, se eleva a definitivo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y se publica el Presupuesto resumido por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1. Impuestos directos	8.715.185
Cap. 2. Impuestos indirectos	600.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	3.653.807
Cap. 4. Transferencias corrientes	12.611.152
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	<u>205.000</u>
Total ingresos	25.785.144

ESTADO DE GASTOS

	<u>Pesetas</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1. Gastos de personal	6.612.708
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	12.300.074
Cap. 4. Transferencias corrientes	11.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 6. Inversiones reales	6.700.000
Cap. 9. Pasivos financieros	<u>161.362</u>
Total gastos	25.785.144

Asimismo, en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se da publicidad a la relación de puestos de trabajo, aprobada conjuntamente con el presupuesto y las bases de ejecución.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

a) Personal funcionario:

1.—Con habilitación nacional:

Secretario-Interventor

1.1.1.—Nº de plazas: 1.

1.1.2.—Situación: Propiedad.

1.1.3.—Grupo: B.

1.1.4.—Nivel de Complemento de Destino: 26.

b) Personal laboral:

1.—Fijo a tiempo parcial

1.1.—Denominación: Operario de Servicios Múltiples.

1.2.—Categoría: Subalterno.

1.1.—Nº de plazas: 1.

1.2.—Situación: Vacante.

Esta aprobación definitiva, podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Mansilla Mayor, 7 de junio de 2000.—El Alcalde (ilegible).

Por don Jesús Antonio Llamazares Llorente, se ha solicitado licencia de actividad para explotación de ganado ovino, en paraje Las Lagunas, polígono 7, parcela 108, en la localidad de Mansilla Mayor.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Actividades Clasificadas de 21 de octubre de 1993, se abre información por término de quince días a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones por quienes pudieran resultar afectados por la actividad que se pretende instalar.

Mansilla Mayor, 7 de junio de 2000.—El Alcalde (ilegible).

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria de 30 de marzo de 2000, la Ordenanza reguladora de las plantaciones en el término municipal de Mansilla Mayor, en su artículo 9, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su examen y reclamaciones.

Mansilla Mayor, 30 de mayo de 2000.—El Alcalde (ilegible).

5438

3.469 ptas.

VAL DE SAN LORENZO

BASES PARA CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA PARA ADQUISICIÓN DEL TRAJE MARAGATO DE DANZANTE

La población de Val de San Lorenzo se distingue, entre otros hechos, por poseer un Grupo de Danzas, que durante muchas décadas ha llevado una muestra de las Danzas Maragatas por muchos rincones de España y del Extranjero.

Es, éste, motivo suficiente para que el Ayuntamiento de Val de San Lorenzo, consciente del acervo cultural y folklórico que supone su mantenimiento, convoque la concesión de ayudas para conseguir que nuevos Danzantes puedan acceder a la compra del traje que les permita incorporarse al Grupo de Danzas.

Finalidad:

Adquisición del traje de Danzantes Maragato, tanto en versión masculina como femenina.

Bases:

1) Residir en el municipio de Val de San Lorenzo o, en su defecto ser descendiente, como máximo en segundo grado de algún residente.

2) Haber asistido con regularidad a las clases de Baile Maragato impartidas desde septiembre de 1999, en el pueblo de Val de San Lorenzo.

3) Tener intención de pertenecer al Grupo de Danzas de Val de San Lorenzo.

4) En caso de cumplir el apartado anterior, manifestar intención de mantenerse en activo en el Grupo hasta septiembre de 2004 como mínimo.

5) Manifestar intención de asistir a todos cuantos ensayos y actividades tenga que desarrollar el Grupo.

Cuánta y consignación presupuestaria.

La cuantía de la subvención podrá alcanzar un máximo del 20% de la inversión, no superando nunca 15.000 pesetas en el traje masculino y 22.000 pesetas en el traje femenino.

La cantidad destinada a tales subvenciones es de cuatrocientas mil pesetas, consignadas en la partida presupuestaria 48.489.0004 del presupuesto del Ayuntamiento de Val de San Lorenzo para el año 2000.

Solicitudes y plazo de presentación:

Las solicitudes se presentarán en las oficinas municipales con un plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

Para cursarlas, será necesario recoger en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Val de San Lorenzo los modelos correspondientes.

Documentación:

1) Solicitud de la subvención.

2) Fotocopia del D.N.I. del solicitante, y en el caso de ser menor de edad el de un responsable directo.

3) Declaración jurada de su deseo de pertenecer al grupo folklórico.

4) Declaración jurada de compromiso de estar en activo en el grupo como mínimo hasta septiembre del año 2004.

5) Declaración jurada de compromiso de asistir a todos cuantos ensayos y actividades programe el grupo.

6) Certificado de empadronamiento del solicitante o en su defecto el del ascendiente directo, como máximo en segundo grado, en el que se ampara.

Concesión de las subvenciones:

Una vez examinadas todas las peticiones, se notificará a aquellas que por defecto de documentación no cumplan los requisitos, para que en un plazo de diez días lo subsanen.

Concluidos todos los plazos de presentación de documentación, y siempre antes del 15 de agosto de 2000, se resolverán todos los expedientes presentados.

Justificación y cobro de la subvención:

Aquellos expedientes a los que se les comunique la concesión de la subvención, para poder proceder a su cobro tendrán que presentar factura de los gastos realizados, en la cual figuren claramente el emisor de la factura, NIF del mismo y número de la factura; así como los conceptos de la inversión.

Una vez comprobados todos los documentos aportados, se procederá de inmediato al pago de la cantidad concedida.

Retirada de la subvención:

A aquellas personas que hayan recibido la subvención, y hasta septiembre de 2004 no cumplan los compromisos adquiridos y declarados en los apartados 2, 3, 4 y 5 de las bases, se procederá por parte de este Ayuntamiento de Val de San Lorenzo a retirarles el total de la subvención concedida.

Val de San Lorenzo, 25 de mayo de 2000.—El Alcalde, Francisco Nistal de la Iglesia.

5439

2.531 ptas.

FABERO

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2000, aprobó el proyecto de la obra LE.-8/00R "Colector de saneamiento en Bárcena de la Abadía (3ª fase)", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Fernando Aira Álvarez y cuyo presupuesto total asciende a 854.622 pesetas.

Se anuncia que dicho proyecto se hallará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días, a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante el mismo sean presentadas las alegaciones por parte de los interesados, haciendo constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido el proyecto se considerará aprobado con carácter definitivo sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Fabero, 9 de junio de 2000.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

5447

1.000 ptas.

* * *

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2000, aprobó la memoria valorada de "Azud en zona recreativa de Bárcena de la Abadía", redactada por el Arquitecto Técnico municipal don Roberto Freijo Rodríguez y cuyo presupuesto total asciende a 2.000.000 de pesetas.

Se anuncia que dicha Memoria Valorada se hallará expuesta al público en las oficinas municipales por espacio de quince días, a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante el mismo sean presentadas las alegaciones por parte de los interesados, haciendo constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido se con-

siderará aprobada con carácter definitivo sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Fabero, 9 de junio de 2000.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

5448

1.000 ptas.

CAMPONARAYA

Habiendo solicitado autorización para construir en la parcela que se indica del catastro de rústica de Camponaraya por:

—Doña Adela Folgueral Martínez, con domicilio en la calle Palomar número 27, 2º izquierda, de la localidad de Camponaraya y provista del D.N.I. número 10059877E, pretende construir un edificio de dos plantas, una de semisótano destinada a garaje y almacenamiento de productos agrícolas y planta elevada destinada a la vivienda, en la parcela número 571 del polígono número 14, calificada como suelo no urbanizable sin especial protección, en el término municipal de Camponaraya.

—Doña M. Paz Folgueral Martínez, con domicilio en la calle Palomar, número 27, 2º izquierda, de la localidad de Camponaraya y provista del D.N.I. número 10069830Q, pretende construir un edificio de dos plantas, una de semisótano destinada a garaje y almacenamiento de productos agrícolas y planta elevada destinada a la vivienda, en la parcela número 579 del polígono número 14, calificada como suelo no urbanizable sin especial protección en el término municipal de Camponaraya.

Se expone al público por espacio de 15 días en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas de los días laborables para que puedan ser examinados por cuantas personas se consideren interesadas y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Camponaraya, 6 de junio de 2000.—El Alcalde (ilegible).

5449

3.125 ptas.

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Por este Ayuntamiento se ha iniciado expediente de declaración de ruina de construcciones en calle Real, 40, y calle Cerrada, con referencia catastral 52134-08 figurando como titular don Francisco Soto Recio, DNI 9.630.445, desconociéndose su domicilio, habiéndose emitido informe por el Arquitecto municipal sobre medidas a adoptar y consecuente requerimiento que se formula por el presente, de conformidad con los artículos 107 y ss. concordantes de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Castilla y León, con apercibimiento de que, de no llevarse a cabo por el titular las medidas de aseguramiento que dicho informe detalla, en plazo de diez días, se procederá por el Ayuntamiento a la ejecución subsidiaria a su cargo.

San Andrés del Rabanedo, 12 de junio de 2000.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

5481

1.875 ptas.

VEGA DE VALCARCE

Por U.T.E. GLOSA, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a instalación de una planta asfáltica para fabricación de aglomerado, en Vega de Valcarce, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Vega de Valcarce, 12 de junio de 2000.—El Alcalde (ilegible).

5482

2.000 ptas.

Por doña María García de Arriba, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a mesón, en Herrerías de Valcarce, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Vega de Valcarce, 12 de junio de 2000.—El Alcalde (ilegible).
5483 1.875 ptas.

CASTRILLO DE LA VALDUERNA

No habiéndose formulado reclamación alguna a los términos del presupuesto general ordinario del ejercicio de 2000, aprobado inicialmente en sesión plenaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido por capítulos según detalle siguiente:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1. Impuestos directos	5.580.000
Cap. 2. Impuestos indirectos	100.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	1.026.362
Cap. 4. Transferencias corrientes	5.501.000
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	150.000
Cap. 6. Enajenación de inversiones reales	320.000
Cap. 7. Transferencias de capital	3.503.000
Cap. 9. Pasivos financieros	1.000
Total ingresos	16.181.362

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1. Gastos de personal	1.275.000
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	4.500.000
Cap. 3. Gastos financieros	5.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	130.000
Cap. 6. Inversiones reales	5.610.000
Cap. 7. Transferencias de capital	4.500.000
Cap. 9. Pasivos financieros	161.362
Total gastos	16.181.362

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Castrillo de la Valduerna, 12 de junio de 2000.—La Alcaldesa (ilegible).
5484 1.125 ptas.

SABERO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2000, acordó la imposición de contribuciones especiales, así como la ordenación de las mismas en los términos siguientes:

Contribuciones especiales renovación redes de abastecimiento y saneamiento en el municipio de Sabero:

- Coste de la obra: 20.726.050 pesetas.
- Subvención Diputación Provincial: 13.000.000 de pesetas.
- Coste soportado: 7.726.050 pesetas.

—Cantidad a repartir entre los contribuyentes: 6.953.445 pesetas.

—Módulo de reparto: metros lineales de inmuebles y solares que tengan fachada o alineación a la vía pública.

El expediente de contribuciones especiales citadas se expone al público durante treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Dentro de dicho periodo, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Igualmente, podrán los propietarios o titulares afectados constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Sabero, 13 de junio de 2000.—El Alcalde, Francisco García Álvarez.
5485 750 ptas.

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de junio de 2000, aprobó inicialmente el proyecto técnico que se expresa, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Luis Sánchez Mayol:

1.º—Proyecto técnico “Renovación redes abastecimiento y saneamiento en el municipio de Sabero”.

Dicho documento queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados que lo deseen y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Sabero, 13 de junio de 2000.—El Alcalde, Francisco García Álvarez.
5486 438 ptas.

* * *

Para dar cumplimiento al artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el debido nombramiento para ocupar el cargo de Juez de Paz Sustituto del municipio de Sabero.

Los interesados en dicho nombramiento deberán presentar por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud durante el plazo de treinta días naturales, acompañada de la siguiente documentación:

—Certificado de nacimiento.

—Informe de conducta expedido por las autoridades locales de este municipio, en que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos, o de los títulos que posea.

—Certificado de antecedentes penales.

Sabero, 13 de junio de 2000.—El Alcalde, Francisco García Álvarez.
5487 625 ptas.

ASTORGA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Exposición y venta de productos de decoración y pintura, bajo del número 1 de la calle Negrillo, solicitada por María Ángeles Rodríguez Ramos.

Astorga, 9 de junio de 2000.—El Alcalde (ilegible).

5489 1.375 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Centro de fisioterapia y recuperación funcional en el 5º derecha del número 4 de la calle La Cruz, solicitada por María Belén Ramos Fuertes.

Astorga, 9 de junio de 2000.—El Alcalde (ilegible).

5490 1.375 ptas.

MANSILLA DE LAS MULAS

Por el Ayuntamiento Pleno el 8 de junio de 2000 se ha acordado la aprobación del pliego de cláusulas técnicas para "Diseño y dotación de material de un Centro de Interpretación de la Naturaleza en Mansilla de las Mulas".

Dicho documento se expone se al público por término de ocho días hábiles, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante dicho plazo podrá ser examinado y se pondrán presentar contra él cuantas alegaciones se consideren oportunas.

Mansilla de las Mulas, 12 de junio de 2000.—El Alcalde, J. Ramón Tuero del Prado.

5578 406 ptas.

* * *

Por el Ayuntamiento Pleno el 8 de junio de 2000, se ha acordado la aprobación del expediente de contratación de las obras de "Centro de Interpretación de la Naturaleza en Mansilla de las Mulas" y el pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar la ejecución de las obras.

El expediente queda expuesto al público por término de ocho días, contados desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante dicho plazo puede examinarse en las Oficinas Municipales y presentarse contra él cuantas reclamaciones se consideren pertinentes; advirtiéndose de que en el caso de que concluya el plazo y no se haya presentado ninguna reclamación se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptarse nuevo acuerdo expreso.

Simultáneamente se ha acordado al amparo de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la convocatoria de la licitación, con arreglo a las bases contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con la advertencia de que será suspendida si contra el pliego de cláusulas se presentan reclamaciones y así se hiciera necesario para su resolución lo que se efectúa por medio de este anuncio el resumen siguiente:

1.—Licitación: Subasta pública de procedimiento abierto.

2.—Objeto: Contratar la ejecución de las obras de "Centro de interpretación de la naturaleza en Mansilla de las Mulas".

3.—Plazo de ejecución: Tres meses.

4.—Tipo base de licitación: 20.533.450 ptas., mejorable a la baja. En este precio están incluidos todos los impuestos, gastos y honorarios de dirección de obra.

5.—Capacidad para contratar: Están capacitadas las personas naturales o jurídicas no incursas en las circunstancias enumeradas en el artículo 20 de la Ley de Contratos.

6.—Garantías: La provisional del dos por ciento del tipo base de licitación. La definitiva se constituirá por cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

7.—Lugar y plazo de presentación de ofertas: En la Secretaría General del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas y plazo de veintidós días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

8.—Pliego de condiciones, formalidades de presentación de ofertas y modelo de proposición: En la Secretaría General del Ayuntamiento

se encuentran a disposición los pliegos. Se han de presentar dos sobres con la inscripción "Proposición para la subasta de contratación de las obras Centro de Interpretación de la Naturaleza en Mansilla de las Mulas". El sobre A, denominado "Oferta económica" contendrá dicha oferta que debe ajustarse al modelo siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., titular del DNI número..... expedido con fecha..... en nombre propio (o en representación de....., vecino de..... con domicilio en....., conforme acreditado con poder bastantado) enterado de la subasta tramitada por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de construcción de un "Centro de Interpretación de la Naturaleza", en calle Picos de Europa, esquina a calle del Colegio en Mansilla de las Mulas, se compromete a efectuarlas en la forma determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el precio de..... pesetas (en letra y número).

..... a..... de..... de 2000

El sobre B, denominado "Documentos", debe contener:

-Todos los documentos que acrediten la personalidad del licitador y en su caso de la representación.

-Resguardo de constitución de la garantía provisional.

-Declaración responsable del licitador haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 de la LCAP.

-Copia compulsada de la documentación que acredite la clasificación del contratista exigida, que es para esta obra:

Grupo C, Subgrupo 2, categoría c).

Grupo C, Subgrupo 4, categoría c).

Grupo C, Subgrupo 6, categoría c).

Grupo C, Subgrupo 9, categoría c).

9.—Mesa de contratación: Integrada por el Alcalde, un Concejal designado por el Alcalde entre los componentes del Grupo Político Mayoritario, un Concejal designado por el Alcalde entre los componentes de los Grupos Políticos Minoritarios y el Secretario del Ayuntamiento.

10.—Apertura de proposiciones: Se celebrará en acto no público la apertura del sobre B el segundo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. La apertura del sobre A se efectuará en acto público a celebrar el primer día hábil siguiente a la apertura de la documentación, a las 13 horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

11.—Adjudicación definitiva. Se ha de acordar por el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de treinta días desde que se realice la provisional, lo que hará la Mesa de Contratación en el acto público de apertura de ofertas programado.

Mansilla de las Mulas, 12 de junio de 2000.—El Alcalde, J. Ramón Tuero del Prado.

5579 11.125 ptas.

PAJARES DE LOS OTEROS

Habiéndose dictaminado e informado favorablemente las cuentas anuales del Presupuesto General 1999 por la Comisión Especial de Cuentas, de conformidad con el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, y ocho más, al objeto de que los interesados puedan examinarlas y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen pertinentes.

Pajares de los Oteros, 12 de junio de 2000.—El Alcalde, Moisés Cabrerros Melón.

5582 375 ptas.

PUEBLA DE LILLO

Aprobada por unanimidad de los miembros del Pleno, la modificación del proyecto de "Pavimentación de la plaza Mayor de Puebla

de Lillo", permanecerá expuesto al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Puebla de Lillo, 6 de junio de 2000.—El Alcalde, Pedro Vicente Sánchez García.

5586

250 ptas.

SANTA MARÍA DE ORDÁS

Por don Luis Álvarez Robla, se ha solicitado licencia municipal para la actividad de bar con carácter temporal, sito en la calle Real de Santa María de Ordás.

Lo que se hace público, para que quienes se consideren afectados por la referida actividad, puedan durante el plazo de quince días, formular por escrito las alegaciones que se estimen oportunas, que serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa María de Ordás, 19 de junio de 2000.—El Alcalde, Severino González Pérez.

5664

1.375 ptas.

VEGA DE ESPINAREDA

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 13 de junio de 2000, el proyecto para "Pavimentación, acceso y calle Principal en Penoselo", redactado por Epsa Ingeniería, S.L., por importe de 2.798.697 ptas., lo que se expone al público para general conocimiento y a efectos de que los que puedan considerarse afectados por dicho proyecto puedan verlo en las oficinas municipales en horario de 9 a 14 horas, durante el plazo de quince días y puedan en su caso presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes.

Vega de Espinareda, 13 de junio de 2000.—El Alcalde, Mario Guerra García.

5623

375 ptas.

LAS OMAÑAS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de las obras de "Pavimentación de calles en el municipio de Las Omañas", redactado por el Ingeniero de C.,C. y Puertos, don Javier García Anguera por importe de 16.500.000 ptas., el mismo queda expuesto al público por plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Las Omañas, 15 de junio de 2000.—El Alcalde, Juan B. Álvarez.

5637

250 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONTERRADA

Arganza, Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Cubillos del Sil, Ponferrada, Sancedo

En consonancia con la base cuarta de la oposición convocada para proveer, mediante sistema de promoción interna, una plaza de Oficial 1.ª vacante en la plantilla de personal de esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 34 de 10 de marzo de 1999 y en el *Boletín Oficial de Castilla y León* número 34 de fecha 19 de febrero de 1999, y en uso de las atribuciones que me otorga la legislación vigente, he resuelto:

Primero.—Modificar el nombramiento del Tribunal para calificar las pruebas convocadas para proveer mediante promoción interna una plaza de Oficial de 1.ª vacante en la plantilla de personal de esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada:

Tribunal Oficial 1.ª:

-Presidente: El de la Mancomunidad o vocal en quien delegue:

Titular: Víctor M. Arroyo Alba.

Suplente: Alverico Enríquez Pintor.

Vocales: Un Técnico de Obras Públicas designado por el Presidente.

Titular: Don José María Sorribes Escrivá.

Suplente: Don Jesús Herrera Sánchez.

-Un representante de la Comunidad Autónoma.

Titular: Don Jesús Abad Ibáñez.

Suplente: Doña Edelmira Fernández Rodríguez.

-Un representante de los trabajadores:

Titular: Don José Luis Blanco Vega.

Suplente: Don Domingo Moral Sánchez.

-Secretario:

Titular: Don Isaac Antonio Rodríguez Granja.

Suplente: Don Félix Tuñón Barredo.

Segundo.—Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio para el día 2 de agosto de 2000 a las 17 horas, en la sede de esta mancomunidad.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, en los términos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días.

El Presidente (ilegible).

5500

5.000 ptas.

MANCOMUNIDAD DE LA MARAGATERÍA

Aprobado por el Consejo de la Mancomunidad el Presupuesto General para 2000, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Santiago Millas, por plazo de 15 días, durante el cual podrán los interesados presentar las reclamaciones al mismo que estimen oportunas, de acuerdo con los artículos 150, 151 y 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santiago Millas, 1 de junio de 2000.—El Presidente, José Antonio Fernández Gómez.

* * *

Rendida la cuenta general del Presupuesto del ejercicio 1999, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Santiago Millas junto con sus dictámenes e informes, a fin de que durante el plazo de 15 días y 8 más, pueda examinarse y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Santiago Millas, 1 de junio de 2000.—El Presidente, José Antonio Fernández Gómez.

* * *

Aprobados inicialmente por el Consejo de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2000, los documentos que seguidamente se relacionan, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Santiago Millas a efectos de examen y presentación de reclamaciones:

-Expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos. Plazo de exposición: 30 días.

-Expediente de modificación de la Ordenanza Reguladora del precio público por prestación de maquinaria para obras y servicios de Entidades Locales. Plazo de exposición: 30 días.

-Padrón de contribuyentes de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos del ejercicio 2000. Plazo de exposición: 20 días.

Santiago Millas, 1 de junio de 2000.—El Presidente, José Antonio Fernández Gómez.

5502

4.375 ptas.

MANCOMUNIDAD ALTO ÓRBIGO

Habiendo sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 11 de mayo de 2000, la cuenta general del Presupuesto

de 1999, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de 15 días, durante los cuales y 8 más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

Carrizo de la Ribera, 12 de mayo de 2000.-El Presidente, José Luis Martínez Matilla.

5499

1.125 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS EL PÁRAMO

Aprobado inicialmente en sesión de fecha 16 de mayo de 2000, el presupuesto general y único de la Mancomunidad de Municipios El Páramo, para el ejercicio de 2000, se anuncia que estará de manifiesto al público en las oficinas de la Mancomunidad, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se podrán examinar y presentar reclamaciones, en base a lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Santa María del Páramo, 17 de mayo de 2000.-El Presidente, Eloy Báñez Lobato.

4625

1.750 ptas.

Juntas Vecinales

MATUECA DE TORÍO

El Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2000, aprobó el acuerdo de adquisición mediante compraventa de las parcelas números 444, 449, 451, 452 y parte de la 450 b), del polígono 3, sitas en el paraje denominado Recostón de la localidad de Matueca de Torío, término municipal de Garrafe de Torío, con el fin de disponer de superficie suficiente para acondicionar el camino de acceso al cementerio nuevo, para la zona de aparcamiento prevista y para poder verter en el terreno que se pretende adquirir parte del material extraído del desmonte realizado.

Dicho acuerdo se somete a un periodo de información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales cualquier persona interesada puede examinar el expediente en la Secretaría de esta Junta Vecinal, a efectos de sugerencias y reclamaciones que se consideren convenientes.

Transcurrido el anterior periodo sin que se hubiesen formulado alegaciones o reclamaciones contra el mismo, el citado acuerdo quedará aprobado definitivamente sin necesidad de tener que adoptar nuevo pronunciamiento al respecto.

Matueca de Torío, 6 de junio de 2000.-El Presidente de la Junta Vecinal, Juan Carlos Brugos Blanco.

5354

625 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 0100876/2000.

Procedimiento: Menor cuantía 405/1998.

Sobre menor cuantía.

De D/ña. Galina Fedorova.

Procurador/a Sr/a. Fernando Fernández Cieza.

Contra D/ña. Mónica Fernández Fernández, Concepción Aparicio Rebollo, Seguros La Equitativa, Asociación La Quintana.
Procurador/a Sr/a. Novoa Mato y Del Fueyo Álvarez.

Edicto

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.-En León a 10 de febrero de 2000.-El Ilmo. señor don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez que sirve en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León, ha visto los precedentes autos de juicio de menor cuantía seguidos con el número 405/98, a instancia de doña Galina Fedorova, representada por el Procurador señor Fernández Cieza y bajo la dirección del Letrado señor Botas García, como demandante, contra doña María Concepción Aparicio Rebollo, en situación de rebeldía procesal, contra doña Ana Belén Fernández Suárez, en situación de rebeldía procesal, contra las Asociación La Quintana, en situación de rebeldía procesal, contra doña Mónica Fernández Fernández, representada por la Procuradora señora Novoa Mato y bajo la dirección del Letrado señor Martínez Álvarez, y contra La Equitativa, Sociedad Anónima de Seguros de Riesgos Diversos, representada por el Procurador señor Del Fueyo Álvarez y bajo la dirección del Letrado señor Esteban Palación, como demandados, y sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo estimar y estimo en parte la demanda presentada por la demandante contra las demandadas y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a doña María Concepción Aparicio Rebollo, a doña Ana Belén Fernández Suárez, a doña Mónica Fernández Fernández, a la Asociación La Quintana y a La Equitativa, S.A. de Seguros de Riesgos Diversos, a pagar a doña Galina Fedorova, con responsabilidad civil solidaria, la suma de dos millones ciento cincuenta y seis mil ochocientas treinta (2.156.830) ptas. por lesiones, secuelas y gastos médicos derivados del siniestro sufrido por su hija, condenando asimismo a la entidad aseguradora demandada a pagar el interés legal de la citada suma incrementada en un 50%, desde la fecha del siniestro hasta el completo pago, y no inferior al 20% desde el día 2 de mayo de 1999. Se declara una cuota interna de un 70% para doña María Concepción Aparicio Rebollo y por ella, para la compañía aseguradora y un 30% para los restantes codemandados, por partes iguales. Todo ello con expresa condena de cada una de las partes al pago de las costas causadas a su instancia, siendo de cuenta de La Equitativa, Sociedad Anónima de Seguros de Riesgos Diversos el pago de los honorarios del perito que emitió dictamen a propuesta de la citada parte. Notifíquese esta resolución a las partes y llévase el original al libro correspondiente y testimonio a los autos. Así por esta mi sentencia, que no es firme contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero del codemandado Asociación La Quintana, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León, 29 de mayo de 2000.-El Secretario (ilegible).

* * *

Al Juzgado de Primera Instancia número uno de los de León:

Ana Belén Novoa Mato, Procuradora de los Tribunales designada en Turno de Oficio para actuar en nombre y representación de doña Mónica Fernández Fernández, ya circunstanciada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 405/98, promovidos por doña Galina Fedorova contra mi representada y otras cuatro más, ante el Juzgado comparezco y respetuosamente, digo:

Que con fecha 16 de febrero de 2000 se nos ha notificado la sentencia recaída en estos autos en la que se condena parcialmente a mi representada. Estimando que dicha resolución a mi representada, dicho sea en términos de defensa, por lo que al amparo del artículo 382 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y dentro de los cinco días en el mismo señalados, interpongo recurso de apelación que deberá ser admitido en ambos efectos.

Por lo expuesto:

Suplico al Juzgado que teniendo por presentado este escrito junto con su copia, por medio del cual interpongo recurso de apelación en nombre de mi principal contra la sentencia recaída en estos autos, lo declare admitido en ambos efectos, sin sustanciación alguna, y en su virtud remita los autos originales a la Audiencia Provincial, emplazándose a los Procuradores de las partes para que comparezcan ante el referido Tribunal en el plazo de diez días a usar de su derecho.

Es de Justicia que suplico en León a 22 de febrero de 2000.—El Lcdo. Francisco José Martínez Álvarez, Colegiado número 1143.—El Colegiado 237 (ilegible).

5280

11.375 ptas.

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

Por haberlo así acordado el Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de León, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos con el número 131/2000, a instancias de Mármoles Gutiérrez Ballesteros, S.L., contra Berciana de Construcciones y Contratas, S.L., por la presente se emplaza a dicha parte demandada cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que en término de diez días comparezca en los autos personándose en forma, en cuyo caso se le concederá otro plazo de diez días para contestar a la demanda, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

León, 2 de junio de 2000.—La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

5282

2.375 ptas.

NÚMERO SIETE DE LEÓN

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez de Primera Instancia número siete de León.

Edicto

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 80/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra Esther Villarba Merino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de septiembre a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., número 2135000018008000, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre a las 12.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre a las 12.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores en caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Vivienda unifamiliar sita en Lugañ, Ayuntamiento de Vegaquemada, distrito hipotecario de La Vecilla (León), en la calle Sol Reguero, número 13, cuyo solar tiene una superficie de 4.610 m.². Consta de planta baja (donde se ubica la vivienda y se aloja un cobertizo exterior), con una superficie útil de 60,13 m.² la vivienda, y 23 m.² el cobertizo y una superficie construida total en planta baja de 96,30 m.²; planta bajo-cubierta (destinada a vivienda igualmente), con una superficie útil de 39,75 m.², siendo la construida de 46,37 m.². La superficie construida en el total edificio es de 142,67 m.², siendo la útil de 122,88 m.², quedando el resto de la superficie del solar destinada a jardín y zona verde. Finca registral 8996 en el Registro de La Vecilla.

Tipo de subasta: Dieciséis millones seiscientos cuarenta mil pesetas (16.640.000 ptas.).

Dado en León a 5 de junio de 2000.—La Magistrado Juez, María Dolores González Hernando.—El Secretario (ilegible).

5358

9.875 ptas.

VILLABLINO

Doña María Fernández Olalla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villablino.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria de quien refrenda se siguen autos de cognición número 224/99, a instancia de doña M.^a Ángeles García González, contra don Francisco Javier Antúnez Arias, actualmente en ignorado paradero. Y por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a dicho demandado a fin de que dentro del plazo de nueve días hábiles comparezca en autos, con apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, y significándose que la copia de la demanda se encuentra en este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado en ignorado paradero, expido el presente en Villablino a 18 de mayo de 2000.—La Juez sustituta, María Fernández Olalla.—La Secretaria (ilegible).

4804

2.250 ptas.

CISTIerna

Doña Yolanda Mencía Presa, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cistierna y su partido.

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado de Primera Instancia se siguen con el número 33/2000 autos de juicio de divorcio en los cuales ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 38/2000.—En Cistierna a 19 de abril de 2000.

Vistos por doña Rosario María Bardón González, Juez de Primera Instancia número uno de Cistierna y su partido, los presentes autos de divorcio de mutuo acuerdo, seguidos en este Juzgado con el número 33/2000, a instancia de Francisco Javier García Vélez, representado por el Procurador don Benito Gutiérrez Escanciano y dirigidos por la Letrada doña M.^a Rosario Pérez Benavides, con el consentimiento de doña Isabel Morales Pérez, y...

Fallo: Estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Benito Gutiérrez Escanciano deo decretar y decreto la disolución por causa de divorcio del matrimonio formado por Francisco Javier García Vélez y doña Isabel Morales Pérez, celebrado en La Habana (Cuba), el día 9 de junio de 1997.

Asimismo deo aprobar y apruebo el convenio regulador de fecha 26 de febrero de 2000.

Todo ello sin hacer especial imposición de las costas procesales.

Firme que sea la presente resolución, comuníquese a los Registros Civiles correspondientes a los efectos registrales oportunos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su inserción en los periódicos notariales y para que sirva de notificación en legal forma a doña Isabel Morales Pérez, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en Cistierna a 1 de junio de 2000.—La Secretaria, Yolanda Mencía Presa.

5361

5.250 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

Cédula de notificación

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 301/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Manuel Fernández Luis, contra la empresa INSS y Tesorería General, Fremap, de Hulleras de Sabero y Anexas, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 18 de julio a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hulleras de Sabero y Anexas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 13 de junio de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se hará en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

5600

3.000 ptas.

NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 339 a 342/2000, seguidos a instancia de Santos Aller Aller y 3 más, contra Cimac Control, S.L., sobre cantidad, S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 6 de julio, a las 10 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Cimac Control, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 12 de junio de 2000.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

5557

1.875 ptas.

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

Cédula de notificación

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 635/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jacinto de la

Fuente Vega, contra la empresa Combustibles de Fabero, S.A., sobre invalidez por E.P., se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia acordando la citación a la empresa demandada para el acto del juicio a celebrar el día 27 de julio de 2000 a las 10.50 horas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Combustibles de Fabero, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 14 de junio de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

5604

3.000 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

Cédula de citación

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 374/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Benjamín Méndez Blanco, contra Minas Leonesas de Espina, S.L., Mutua Universal; INSS y TGSS, sobre silicosis, se ha acordado citar a la empresa demandada Minas Leonesas de Espina, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de julio de 2000 a las 11,10 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Minas Leonesas de Espina, S.L., en el procedimiento sobre Seguridad Social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 13 de junio de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

5605

4.375 ptas.

* * *

Cédula de citación

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 426/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Balado Castaño contra el INSS y otros, sobre pensión de jubilación, se ha acordado citar a la empresa demandada Auxiliar de Sondeos, S.A. (Audes), en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de julio, a las 10.00 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Auxiliar de Sondeos, S.A. (Audes), en el procedimiento sobre pensión de jubilación, referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente

para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, en el de la Comunidad de Madrid y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 12 de junio de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial, Gloria Castellanos Laiz.
5510 4.375 ptas.

N.I.G.: 24115 4 0201066/1999.
32000

N.º autos: Dem. 893/1999.

N.º ejecución: Ejecución 54/2000.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña María del Mar Reguera Parada.

Demandados: Empresa Isolina Gómez Álvarez (Cafetería Belbur).

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número dos, registrado con el número 893/99, ejecución número 54/2000, a instancia de M.ª del Mar Reguera Parada, contra empresa Isolina Gómez Álvarez (Cafetería Belbur), en reclamación sobre ordinario, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan y valoración:

Vehículo marca Suzuki, modelo Vitara JLX 16V, matrícula LE-3129-AC, valorado pericialmente en un millón cien mil pesetas.

No ha sido depositado. Se está pendiente del resultado de las órdenes de precinto y depósito cursadas.

Condiciones de subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Ponferrada en primera subasta el día 21 de septiembre de 2000. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día veinte de octubre de 2000. Si en esta volvieren a darse esas circunstancias se celebrará la tercera subasta el día 23 de noviembre de 2000.

Todas ellas se celebrarán a las once horas de la mañana. Si por causa de fuerza mayor de suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar; y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar previamente en el establecimiento bancario BBVA, Oficina Principal de Ponferrada, número cuenta 2141-0000-64-0054/2000, el 20% del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta y el 15% (20% del tipo de la segunda subastas) de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (art. 1.500.1.º L.E.C.).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentará en la Secretaría del Juzgado, y depositando en la entidad bancaria BBVA, Oficina Principal de Ponferrada, número cuenta 2141-0000-64-0054/2000, el 20% (primera subastas) o el 15% (segunda y tercera subasta) del valor del lote (20% del tipo de la segunda subasta) por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario Judicial y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 II L.E.C.), pudiendo dichos licitadores pujar mejorando la oferta ofrecida por escrito.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (art. 1.501 L.E.C.).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes de la valoración.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación y por tanto no se admitirán posturas que no cubran el 50% de la valoración (art. 1.504 L.E.C.).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la valoración del lote (art. 261.a L.P.L.). Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de 10 días. De no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo.

Octava.—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (art. 263 L.P.L.).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación del bien se realiza en favor de parte de los ejecutantes (si hubiere varios) y el precio de la adjudicación es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De no ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (art. 262 de la L.P.L.).

Decimoprimer.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de tres días al tratarse de un bien mueble, siguientes a la aprobación del mismo.

Decimosegunda.—Los bienes embargados no han sido depositados, de momento. Se está pendiente del resultado de las órdenes de precinto y depósito cursadas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido la presente en Ponferrada a 8 de junio de 2000.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Láiz.
5464 14.000 ptas.

NÚMERO UNO DE CÁDIZ

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en esta fecha, por la Ilma. señora Magistrada Juez de lo Social número uno de los de Cádiz, en el expediente que sobre despido se tramita en este Juzgado a instancia de César Delgado Cote, frente a Calderería y Montajes León ST Laboral "Calemon", con el número de expediente 430/99, con el número de ejecución 13/2000, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA lo siguiente:

Dispongo: Que debo acordar la continuación de la ejecución despatchada, en el sentido de condenar a la empresa al abono de la indemnización que asciende a 21.250 ptas., más los salarios de tramitación desde el despido hasta el 24 de octubre de 1999 inclusive (al iniciar el trabajador relación laboral el 25 de octubre de 1999 para otro empresario) a razón del salario diario reconocido que asciende a 5.666 ptas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa ejecutada Calderería y Montajes León ST Calemon, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en los estrados del Juzgado conforme al artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Cádiz a 29 de mayo de 2000.—La Secretaria (ilegible).

5197

2.875 ptas.